

**DATOS DE NOVIEMBRE DE 2021 A LA FECHA**

# Sólo 12% de víctimas denuncia extorsiones

**HUBO 500 MIL REPORTES en los últimos siete meses, pero, en promedio, se registraron 4 millones de llamadas delictivas**

**POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA**

[leticia.robles@gimn.com.mx](mailto:leticia.robles@gimn.com.mx)

En siete meses, sólo medio millón de mexicanos se animó a utilizar el anonimato para denunciar la extorsión telefónica, a pesar que en ese mismo lapso hubo, en promedio, cuatro millones de llamadas de extorsión que salen desde los centros penitenciarios del país; es decir, pese a la protección de no ser identificados, sólo 12% de las víctimas de ese delito lo denunciaron.

Ayer, al acompañar al diputado morenista Mauricio Cantú al anuncio de su propuesta para crear la Ley del Mecanismo Nacional de Denuncia Anónima 0-89, el titular del Centro Nacional de Información de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, David Pérez Esparza, informó que el delito de extorsión es el que más se denunció de forma anónima en siete meses.

"Desde que existe el 089 relanzado, son 500 los operadores que atienden. El delito más denunciado, de acuerdo con los delitos de

alto impacto, es la extorsión telefónica. Tenemos 500 mil reportes desde noviembre de 2021 a la fecha.

"¿Qué le pedimos a los ciudadanos? Que nos digan quién los extorsionó, de qué número telefónico, qué *modus operandi* utilizó y a qué número de cuenta está pidiendo el extorsionador que le deposite. Y como se imaginan estos tres elementos son importantísimos, porque con la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) trabajamos de manera muy cercana, y con la Coordinación Nacional Antisecuestros (Conase)", destacó.

Recordó que tienen una mesa de trabajo con las compañías telefónicas y "todo esto gracias a la confianza de la gente que marca el 089 y nos cuenta lo que están viviendo, sin necesidad de entregar sus datos personales", dijo.

Ante la insistencia por conocer qué otros delitos son denunciados desde el anonimato, informó que el 089 recibe también denuncias por violencia doméstica, que es uno de los más importantes, y el tráfico de armas.

"Antes era huachicol,

pero ya, afortunadamente, lo hemos logrado reducir, y aprovecho para agradecer al Gabinete de Seguridad que ha hecho un gran trabajo, por eso el huachicol ya no es tema", dijo.

David Pérez Esparza añadió que entre los delitos que se denuncia desde el anonimato están los relacionados con actos de corrupción, robos patrimoniales, fraude y, no tan recurrente, ubicación de fosas clandestinas.

De acuerdo con el Informe de Resultados del Comité Especializado de Estudios de Investigaciones, que Permitan Inhibir y Combatir la Utilización de Equipos de Telecomunicaciones para la Comisión de Delitos o Actualización de Riesgo o Amenazas a la Seguridad Nacional, de julio de 2020 a junio del 2021, que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) entregó al Senado, se registraron 429 mil 452 llamadas de extorsión, desde los penales, durante tres semanas; es decir, 143 mil 150 por semana, lo que implica un promedio de cuatro millones por siete meses.



**429**  
**MIL LLAMADAS**  
de extorsión desde los  
penales se registraron  
durante tres semanas,  
según un Informe del IFT.



Foto: Especial

El diputado Mauricio Cantú González presentó una iniciativa para crear una ley sobre el mecanismo nacional de denuncia; lo acompañó David Pérez Esparza, de la Secretaría de Seguridad Pública.